

03/07/2023

## **Fiscalía obtiene condena a 20 años de presidio para autor de violación e inducción de menor a dejar su hogar**

En un nuevo caso asociado a delitos sexuales, la Fiscalía Local de Puerto Aysén logró, tras un juicio oral, una condena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo en contra de un imputado de 29 años por el delito de violación reiterada, el cual afectó a una menor de edad de 13 años e inducción al abandono del hogar.



“La Fiscalía Local de Puerto Aysén obtuvo sentencia condenatoria en causa seguida ante el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique, por los delitos de violación e inducción a una menor al abandono del hogar, hechos que fueron denunciados en el transcurso del mes de marzo del año 2022”, explicó el Fiscal Jefe de Aysén, Pedro Poblete Viejo.

Estos hechos, “guardan relación con una causa seguida por presunta desgracia de una menor de 14 años, donde se pudo establecer que esta mantenía una relación sentimental con un sujeto de 29 años, quien la habría violado en a lo menos tres oportunidades”, añadió el fiscal Poblete.

“Producto de lo anterior, se decretó por parte del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique una sentencia condenatoria a 20 años de presidio mayor en su grado máximo por el delito de violación retirada más una condena de 3 años de reclusión menor y multa de 11 UTM (cerca de 700 mil pesos) como autor de inducción al abandono del hogar por parte de la menor”, detalló el persecutor penal.

En la investigación del caso, la Fiscalía solicitó diligencias a la SIP de Carabineros y pericias médicas del Hospital Regional y el Servicio Médico Legal, las cuales resultaron fundamentales para acreditar el delito, sumado al testimonio de la joven. Al juicio compareció, en representación del Ministerio Público, el fiscal adjunto Alex Olivero Núñez.

La sentencia fue dictada por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique.